

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2019
SDM-SC- 107765

Señor (a):
DAVID ANTONIO ESPINOSA GOMEZ
CL 1 B No. 35 A - 25
BARRIO SANTA MATILDE
TELEFONO: 3132553315
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 124498

Señor Espinosa

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023172333 de fecha 05/02/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE : RAZÓN SOCIAL :

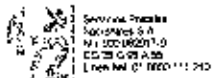
DAVID ANTONIO ESPINOSA GÓMEZ

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO:

CÉDULA CUBANA N.º 93081625

Datos de ubicación

Formación registrada en RUNT



Discussion

CL 4 NO. 35 A-25 BARRIO
SANTA MATILDE

Departamento:

50007421

ASISTENTE
Movimiento Radical Social
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ -
San Nicolás de Guzmán

51-e21194;Gate 13 N° 32 - 35

சி.அ.முருகதாசு.

Συντάκτης: Παναγιώτης Δ. Δούκας

Continio Potencia 16N 500

File Name: G23-48002.doc

NOTARIO
 Member: TheBn Socio:
 David ARCO EMBRAGA, GOV

Письмо 24.1.2003 № 526

EVERY 2 5/4 MONTHS

CH634:0160TANC

Departamento: ACG01A U 2

Código Postal: 111531204

Foetal Pre-Admission:

10/05/2019 11:57:12

On the ground, the concept of the "right to life" is not a new one. It is a concept that has been around for centuries, and it is a concept that is deeply ingrained in the fabric of our society. It is a concept that is so fundamental that it is often taken for granted. But it is a concept that is so important that it is worth taking the time to explore it. It is a concept that is so powerful that it can change the way we think about the world. It is a concept that is so simple that it is easy to understand. It is a concept that is so complex that it is difficult to explain. It is a concept that is so beautiful that it is hard to describe. It is a concept that is so true that it is undeniable. It is a concept that is so good that it is worth fighting for. It is a concept that is so great that it is worth dying for. It is a concept that is so important that it is worth everything. It is a concept that is so powerful that it can change the world. It is a concept that is so simple that it is easy to understand. It is a concept that is so complex that it is difficult to explain. It is a concept that is so beautiful that it is hard to describe. It is a concept that is so true that it is undeniable. It is a concept that is so good that it is worth fighting for. It is a concept that is so great that it is worth dying for. It is a concept that is so important that it is worth everything. It is a concept that is so powerful that it can change the world.

• • •

472		Malware		Categorizado		No Festejante	
da División		Revisado		Revisado		No Revisado	
Desarrollado		Código		Revisado		No Revisado	
No Festejante		Festejante		Festejante		No Festejante	
Festejante		Festejante		Festejante		Festejante	
Nombre de		Nombre de		Nombre de		Nombre de	
Martinez Rojas		Martinez Rojas		Martinez Rojas		Martinez Rojas	
C.C.		C.C.		C.C.		C.C.	
20 JUN 18		20 JUN 18		20 JUN 18		20 JUN 18	
Observaciones		Observaciones		Observaciones		Observaciones	
Mensajero		Mensajero		Mensajero		Mensajero	
C.C. 1032381542		C.C. 1032381542		C.C. 1032381542		C.C. 1032381542	
1250 m		1250 m		1250 m		1250 m	

37 - 35

10

dadbogota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEROS

Código Operativo: 10044320

Fecha de Emisión: 04/03/2019



VG21850145300

1111 617	Valores Destinatario: Remitente	Remitente: S.A. ALCA Mayor de Bogotá D.C. (CORPORACIÓN DE MOVILIDAD) - Calle 13 No. 37 - Bogotá D.C. Dirección: Calle 13 No. 37 - Bogotá D.C. Teléfono: 3649400 (línea 195) - Bogotá D.C. Código Postal: 110000 Código Destino: 111150		Causal Derivación: ☒ Inmediata ☐ Intermedia ☐ Remota ☐ No derivada ☐ Derivada ☐ Derivada		1111 587
		Nombre del Destinatario: JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ Dirección: Calle 13 No. 37 - Bogotá D.C. Teléfono: 3649400 (línea 195) - Bogotá D.C. Código Postal: 110000 Código Destino: 111150		Fecha de Emisión: 04/03/2019 Fecha de Entrega: 05/03/2019 Hora de Entrega: 15:00 Lugar de Entrega: Centro A Estado: Entregado Fecha de Recepción: 05/03/2019 Hora de Recepción: 15:00 Lugar de Recepción: Centro A		

Bo 425 pua
435 B

Calle 13 No. 37 - Bogotá D.C.



Mentura
CC 303281342

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente. Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 117 DEL 2019-02-27 NOTIFICADO
06/03/2019
Resolución Sancionatoria No. 370245 DEL 04/15/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017. Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° . "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. ."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de canera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 120892

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

RECIBIDO
04/03/2019
15:00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de junio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Salaseros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 11 de Junio de 2019
SDM-SC-120892

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 124498

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud respecto a la revocatoria de los mandamientos emitidos por la jurisdicción, impetrada por el (la) señor (a): **DAVID ANTONIO ESPINOSA GDMEZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 93081689.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Diana Ballesteros
Anexo: Copia del derecho de petición en (6) folios

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11915

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-124498/ DAVID ANTONIO ESPINOSA GOMEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107765 d el 11 DE junio DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-124498.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito